

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 638/2018

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Exce-lentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Tex-to Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,

aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Es-pecial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General co-rrespondiente al ejercicio de 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Doña Mencía, 26 de febrero de 2018. Firmado electrónicamen-te: La Alcaldesa, Juana Baena Alcántara.